

BOLETÍN LABORAL

— Junio 2025

Contenidos:

- Legislación laboral
- Jurisprudencia
- Opinión y análisis
- Proyectos Ley

DECRETO SUPREMO 078-2025-PCM PROMOCIÓN DE EMPLEO PARA JÓVENES EN SECTOR PÚBLICO

Aprueba el Reglamento de la Ley N° 31533 Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público.

DECRETO SUPREMO 005-2025-TR SUPRIMEN OBLIGACIÓN DE CONTAR CON ASISTENTA SOCIAL EN CENTROS DE TRABAJO

Deroga el Decreto Supremo 009-65, que dispuso la obligación de las empresas de la actividad privada comprendidas dentro de los alcances del Decreto Ley 14371, de incorporar en el servicio de relaciones industriales, una asistente social diplomada, encargada de efectuar las labores propias de su especialidad, con sujeción a las disposiciones de la materia o instrucciones de su principal.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 000091-2025-TR TIPOLOGÍAS DE LA INFORMALIDAD LABORAL

Aprueba el documento Tipologías de la Informalidad Laboral, instrumento técnico que permitirá clasificar y segmentar a la población trabajadora en situación de informalidad, con el fin de formular políticas públicas específicas, diferenciadas y efectivas para el avance hacia la formalidad laboral.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 097-2025-TR GRUPO DE TRABAJO – ESSALUD

Crea el I Grupo de Trabajo Sectorial, de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, denominado "Grupo de Trabajo para la mejora de la gobernanza, la sostenibilidad financiera, de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y de la mejora de la calidad de los servicios de salud, del Seguro Social de Salud – ESSALUD". Tiene por objeto elaborar propuestas de acciones y medidas de política para mejorar la gobernanza, la sostenibilidad financiera, la promoción de la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción; así como mejorar las prestaciones de salud, económicas y sociales a favor de los asegurados.

RESOLUCIÓN Nº 423-2025-SUNAFIL/TFL- LA AUTORIDAD DEBE ACREDITAR EL RIESGO GRAVE E INMINENTE PARA SANCIONAR UNA INFRACCIÓN COMO MUY GRAVE.

El Tribunal dejó sin efecto la resolución de sanción contra una empresa que no adoptó medidas preventivas necesarias durante la pandemia, al manifestar que solo es posible sancionar dicha infracción como muy grave si el riesgo, producto de las omisiones en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19, es grave o inminente, en el sentido de la inmediatez de la materialización del riesgo.

En el caso bajo análisis, el no haber precisado donde se tomará la prueba serológica, donde se dará la charla informativa, como se llevará a cabo la evaluación física presencial, entre otros, no califica como un riesgo grave e inminente que amerite la aplicación de infracción señalada.

PROYECTO DE LEY Nº 11764/2024-CR

Título: Ley que fortalece el servicio de asistencia social en las empresas del sector privado.

El objeto es generar un adecuado ambiente laboral y una mejor relación entre los trabajadores, obligando a las empresas con 100 o mas trabajadores, independiente del régimen laboral, a contar con un área o servicio de asistencia social, a cargo de un trabajador.

PROYECTO DE LEY Nº 11753/2024-CR

TÍTULO: LEY QUE RECONOCE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL Y DEROGA EL DECRETO SUPREMO Nº 005-2025-TR.

El objeto de esta ley es al de garantizar la protección integral, estabilidad y condiciones laborales adecuadas.

PROYECTO DE LEY Nº 11587/2024-CR

TÍTULO: LEY QUE INTERPRETA EL CÓMPUTO DE LOS DÍAS EN EL ARTÍCULO 36º DEL TUO DEL DECRETO LEGISLATIVO 728.

El objeto de esta ley es dar seguridad jurídica en los procesos laborales, nulidad de despido, despido arbitrario y hostilidad, señalando que el cómputo se hace en días naturales, no pudiendo interpretarse de ningún modo como días hábiles, salvo ley expresa y previa.

PROYECTO DE LEY Nº 11586/2024-CR

TÍTULO: LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO III DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY PROCESAL DEL TRABAJO.

El objeto de esta ley es fortalecer el debido proceso y el derecho de contradicciones de las partes de un proceso laboral.

PROYECTO DE LEY Nº 11585/2024-CR

TÍTULO: LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY PROCESAL DEL TRABAJO.

El objeto de esta ley es fortalecer el debido proceso y la debida motivación en el curso de todo proceso laboral.

Gerente Legal
Alvaro Gálvez Calderón

Jefe del Departamento Legal
Jorge Silva Zumarán

Asesor Legal
Roberto Yupanqui Quiroz-Ramirez

Asesor Legal
Juan Tompson Carrillo

Asistente Administrativa
Aracelli Jara Llamosas

WhatsApp (+51) 955 172 611

Email ajara@camaralima.org.pe